

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A. Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 79,280 SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN GUIAS N°
 684490-684491-684529-684532-684555
 Fecha de Pago 12/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	489223	12/07/2012	79,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :953

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		79,280
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	79,280	
Totales		79,280	79,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	79,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,280
Totales		79,280	79,280



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



DIANA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad